



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE DESBASTE EN EDAR CASAR DE PERIEDO Y EDAR DE SAN PANTALEÓN

(Expediente 202400022)

▪ MIEMBROS DE LA MESA:

- Cristian Gómez-Acebo Díez, responsable del área de contratación y presidente.
- Alfredo Santos García, director financiero y vocal.
- Carlos Echevarría Martínez, director de gestión económica y contratación y vocal.
- David Gómez-Correa, director jurídico y vocal.
- María Sainz Casariego, directora de gestión de saneamiento.
- Pablo Gómez Zaballa, gestor de contratación y secretario.

La presente reunión de la mesa de contratación se hace sin sesión y por escrito, siendo el acta redactada por el secretario de la mesa con fecha 20 de junio de 2024, produciendo efectos desde la mencionada fecha una vez sea firmada por todos sus miembros.

Se ha puesto a disposición, con antelación a este momento, de los miembros de la mesa por parte del presidente los siguientes documentos:

- Pliegos.
- Acta de apertura de sobre de declaración responsable.
- Acta de apertura del sobre de oferta económico-objetiva.
- Acta complementaria de sobre de oferta económico-objetiva.
- Informe de valoración de dicha oferta.

En vista de la anterior documentación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

- Para el Lote 1: Adjudicar el contrato, previo requerimiento y correcta entrega de la documentación establecida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP, a: **ROTOWATER, S.L.**
- Para el Lote 2:
 - Excluir a los licitadores QUILTON, S.A. y ROTOWATER, S.L.
 - Adjudicar el contrato, previo requerimiento y correcta entrega de la documentación establecida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP, a: **EQUITRAGUA TECHNOLOGY, S.L.**

En caso de que por parte de las empresas licitadoras propuestas para la adjudicación no presenten la documentación requerida para cada lote en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente empresa licitadora clasificada, en caso de que exista, y así sucesivamente hasta que, si ninguna presenta la documentación correctamente, el lote del concurso sea declarado desierto por parte del Órgano de Contratación, sin que sea necesaria una nueva reunión de la mesa de contratación al efecto.



La firma de la presente acta supone la conformidad con su contenido.

Pablo Gómez Zaballa
Secretario

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente

Carlos Echevarría Martínez
Vocal

Alfredo Santos García
Vocal

David Gómez-Correa Escagedo
Vocal

María Sainz Casariego
Vocal